

AVISO DE SUSCRIPCIÓN RECTIFICATORIO



PHILAGRO S.A. (como Emisor)

Teléfono: (+5411) 4342-6023 / (+54 911) 2680-1725

Correo electrónico: onphilagro@philagrosa.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I

CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente es un aviso de suscripción rectificatorio (el “Aviso de Suscripción Rectificatorio”) al aviso de suscripción de fecha 23 de junio de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) de **PHILAGRO S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Philagro”, indistintamente).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 23 de junio de 2023 (el “Prospecto”). El Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el presente Aviso de Suscripción Rectificatorio se encuentran a disposición del público inversor: **(i)** en el horario habitual de actividad comercial, en la sede de la Sociedad, sita en Bernardo de Irigoyen 722, Piso 10° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono (+5411) 4342-6023 / (+54 911) 2680-1725, email: onphilagro@philagrosa.com.ar; y **(ii)** en el domicilio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+5411) 6329-1571; e-mail: juan.roldan@bancogalicia.com.ar. Asimismo, el Prospecto se encuentra disponible digitalizado en: **(i)** el sitio web la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV”); **(ii)** el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disponible en <https://bolsar.info/> (el “Boletín Diario de la BCBA”); y **(iii)** en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”), <http://www.mae.com.ar>, bajo la sección “Mercado Primario” (el “Página Web del MAE”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Suscripción Rectificatorio tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso de Suscripción Rectificatorio tiene por objeto modificar el Aviso de Suscripción, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

- 1. Determinación del Margen de Corte de la Clase I y el Precio de Emisión de la Clase II de las Obligaciones Negociables Serie I:** Tan pronto como sea posible al finalizar el Período de Subasta Pública, el Emisor, juntamente con el Colocador, teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes, determinarán para cada Clase el valor nominal de Obligaciones Negociables a ser emitido, con independencia del valor nominal de las Ofertas de Compra de las Obligaciones Negociables, el Margen

de Corte de la Clase I y el Precio de Emisión de la Clase II. Para mayor información, véase “Adjudicación y Prorratio” en el Prospecto.

2. Precio de Emisión:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* 100% del valor nominal.
- *Obligaciones Negociables Clase II:* Será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado a través del Aviso de Resultados. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Clase II detallado en la sección “Adjudicación y Prorratio” del Capítulo III “Plan de Distribución”, del Prospecto. Se informa al público inversor que las Obligaciones Negociables Clase II podrían tener un rendimiento negativo.

3. Tasa de interés:

- *Obligaciones Negociables Clase II:* **La tasa de interés para las Obligaciones Negociables Clase II será del 0,00%. En consecuencia, se informa a los inversores que las Obligaciones Negociables Clase II no devengarán intereses y, consecuentemente no se realizarán pagos de intereses bajo las mismas.**

4. Fechas de Pago de Intereses:

- *Obligaciones Negociables Clase II:* En virtud de que la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase II es del 0,00%, no habrá pago de intereses bajo las mismas.

5. Período de Devengamiento de Intereses:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento correspondiente y la Fecha de Vencimiento respectiva, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.
- *Obligaciones Negociables Clase II:* En virtud de que la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase II es del 0,00%, no se devengarán intereses bajo las mismas.

Se hace saber a los inversores que, en todo lo no modificado por el presente Aviso de Suscripción Rectificadorio, regirán las previsiones dispuestas en el Aviso de Suscripción.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2023-22320-APN-DIR#CNV del 22 de junio de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo

VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y el Colocador cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N°22

Teléfono: (+5411)6329-2471

Correo electrónico: juan.roldan@bancogalicia.com.ar

La fecha de este Aviso de Suscripción Rectificadorio es 26 de junio de 2023



Luciana Denegri
Autorizada
Philagro S.A.